



UNIVERSIDAD DE PANAMA VICERRECTORIA ACADÉMICA COMISIÓN EVALUADORA DE EJECUTORIAS

Sello

1. Informe de Evaluación N° ☐☐ Sede	Facult Depart Num.Ejec Año	
La Comisión Evaluadora de Ejecutorias	, debidamente designada por el De	ecano, o Director del Centro Regional Universitario
del		
2. Campus	, o Centro Regional Unive	rsitario de
3. Facultad		,,,,,,,,,,,,,,,,,,
4. Departamento		
Presenta el informe de evaluación d versa directamente sobre la especia	•	
5. Nombre del solicitante:		
	7. Si es p	orofesor en la Universidad de Panamá. o de Profesor:
Documentos e información presenta	ados:	
(3 Ptos.)	l ensayo. Título:	
Fecha de la ejecutoria:		
9. La monografía presentada o	corresponde a un capítulo o a u	n artículo en un libro.
Nombre del libro:		
Capítulo, prólogo, o artículo	o:	
10. Certificación de la Unidad A	cadémica correspondiente, de	que reposa en la Biblioteca de la Facultad,
—	·	ılta del personal académico y educando.
	· · · <u> </u>	ma dei percenai deddermee y eddedide.
· —	3 Ptos.) Uros autores	
	S	
La puntuación de la ejecutor	ria se dividió: ☐ No ☐	Sí (más de un autor)
La Comisión Evaluadora de Ejec	cutorias, realizó una revisión	detallada de la documentación y materia
•		destrezas, aptitudes, originalidad, creatividad
y los requisitos establecidos para la	•	
	•	al Oan (tale V del Estatute de la Heissenside d
	• •	el Capítulo V del Estatuto de la Universidad
de Panamá, y por el número de	: autores, se le asignan (letra y	número) puntos.
13. De acuerdo a la estructura a	académica de este departame	ento su contenido corresponde al Área de
conocimiento o especialidad: _		
La Comisión considera que la ejecutoria	a presentada cumple con los requi	sitos establecidos en el Capítulo V del Estatuto de
la Universidad de Panamá y en el Manu		
Presidente	Miembro	Miembro
Firma	Firma	
Nombre	Nombre	
Código	Código	Código
Categoría	Código Categoría Área Espec	Categoría Área Espec
Dado en la Universidad de Panamá, a los		
		 :

Una vez notificado, el profesor de esta evaluación, dispondrá de cinco (5) días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, para presentar recurso de reconsideración de la evaluación emitida.